

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

CONVOCATORIA: 005

En observancia con lo establecido por los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y de conformidad con los Artículos 1 fracción I, 18, 19, 46 fracción I, 54, 58 fracción I, 92 fracción I y cuarto transitorio de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas y los artículos 1, 2 y 22 del Reglamento a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la obra de conformidad con lo siguiente:

No. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR BASES	FECHA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	FECHA JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTUR TÉCNICA-ECONÓMICA	FECHA ACTO DE FALLO
EO-932060991-SEDUVOT007-2026	\$3,694.00 (Pago en ventanilla) En las oficinas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado.	29 DE OCTUBRE DE 2026 08:30 H. A 15:00 H.	26 DE OCTUBRE DE 2026 10:00 H.	27 DE OCTUBRE DE 2026 10:00 H.	06 DE NOVIEMBRE DE 2026 10:00 H.	09 DE NOVIEMBRE DE 2026 10:00 H.
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS FECHA DE INICIO				FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	OFICIO DE EJECUCIÓN
A) CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA BAÑO EN LA CABECERA MUNICIPAL, ASÍ COMO EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE LORETO, ZACATECAS. FISE CONVENIO.				11 DE NOVIEMBRE DE 2026	145 días naturales	a) COEPLA-OE/113-0142/26 de fecha 18 de septiembre de 2026 y,
B) CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME (DE LOSA) EN LA CABECERA MUNICIPAL, ASÍ COMO EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE LORETO, ZACATECAS. FISE CONVENIO.						b) COEPLA-OE/113-0143/26 de fecha 18 de septiembre 2026.
C) CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA CABECERA MUNICIPAL, ASÍ COMO EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE LORETO, ZACATECAS. FISE CONVENIO.						c) COEPLA-OE/113-0146/26 de fecha 06 de octubre 2026.

Disposiciones Generales:

1. La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora señalados en las bases y en la presente convocatoria: partiendo de la Sala de Juntas de la SEDUVOT;
2. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados en las bases y en la presente convocatoria: en la Sala de Juntas de la SEDUVOT;
3. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la (s) propuesta (s) técnica y económica, se efectuará el día y hora señalados en las bases y en la presente convocatoria: en la Sala de Juntas de la SEDUVOT;
- 4.- Procedencia de los recursos: PROGRAMAS: (FISE).
- 5.- El carácter de la presente licitación es ESTATAL POR LO QUE PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES LEGALMENTE CONSTITUIDAS CONFORME A LA LEGISLACIÓN MEXICANA Y CON DOMICILIO FISCAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS, de acuerdo al artículo 58 fracción I de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas.

6.- La dirección para efectuar los eventos arriba mencionados es: Edificio "F" Cuarto piso Circuito Cerro del Gato, Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zacatecas C.P. 98160, Tel. (92) 491500 ext. 33134.

7.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta en el Departamento de Licitaciones y Contrataciones de la SEDUVOT, ubicado en Edificio "F" Cuarto piso, Circuito Cerro del Gato, Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zacatecas C.P. 98160, en un horario de 8:30 a 14:00 horas, así como en la página de la Secretaría de la Función Pública del Estado <http://funcionpublica.gob.mx> y para la venta la forma de pago será a través de cada oficina recaudadora de la Secretaría de Finanzas.

8.- El idioma en que deberán presentar la proposición: será en español.

19.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.

10.- No se podrá subcontratar parte de la obra.

11.- Se otorgará un anticipo del 30% (treinta por ciento). Que el contratista deberá aplicar en la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones en el sitio de los trabajos, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de la obra; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos necesarios.

12.- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en 1.- Currículum actualizado del participante desde el inicio de sus actividades, ANEXANDO COPIA DE CONTRATOS RECIENTES (EN UN PLAZO DE 1 A 5 AÑOS), donde acredite experiencia como contratista en la obra pública y la capacidad técnica requerida. 2.- Copia de la Cédula Profesional del responsable técnico (Ingeniero (a) civil. Arquitecto (a) incluyendo currículum sustentado como mínimo 2 años de experiencia en obras similares a las de la licitación correspondiente. 3.- Se deberá presentar la **OPINIÓN POSITIVA Y VIGENTE** emitida por el Servicio de Administración Tributaria donde hace constar que la empresa se encuentra al corriente en los pagos de sus impuestos (**VIGENCIA MAXIMA DE 1 MES ANTERIOR A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**). Así como manifiesto que de resultar ganador presentará nuevamente la opinión positiva actualizada a la fecha de firma del contrato. En caso de NO presentarla en sentido POSITIVO Y VIGENTE será motivo para desechar la propuesta o para no formalizar el contrato en su caso. 4.- Se deberá de presentar **CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES** la cual deberá tener opinión positiva, esta será expedida por la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado (**VIGENCIA MAXIMA DE 1 MES ANTERIOR A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**) la omisión de dicho documento será motivo de descalificación. 5.- Declaraciones anuales, que contenga el estado de posición financiera o balance, de los últimos dos ejercicios fiscales (2024 y 2025), para acreditar un capital contable suficiente para realizar los trabajos, y para determinar el porcentaje de utilidad, de acuerdo a la ley del I.S.R., que se considere en los análisis de precios unitarios. O bien podrá optar por presentar los estados financieros, de los mismos años, en papelería membretada del licitante firmado por el auditor, incluyendo copia de la cédula profesional y del certificado del contador auditor autorizado por la Secretaría de Hacienda.

13.- La forma en que los interesados deberán de acreditar su existencia legal son:

13.1 **Persona física:**

b).- Tratándose de persona física:

a) Copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional y,

b) Cédula de identificación fiscal.

13.2.- **Persona Moral:**

a) Testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional;

b) Acta constitutiva de la empresa, sus reformas y modificaciones, debidamente inscritas en el Registro Público correspondiente;

c) Cédula de identificación fiscal;

d) Poderes notariales de los representantes legales para actos de administración (debidamente inscritos en el Registro Público correspondiente).

e) Identificación oficial de los representantes legales;

f) En su caso, convenio privado de las personas agrupadas;

g) Así mismo, previo a la firma del contrato, deberá presentar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en el que se emita la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones de Seguridad Social.

14.- La presentación de propuestas por parte de los licitantes debe ser completa, uniforme y ordenada, en atención a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, y hacerse preferentemente en formato basado en los instructivos expedidos por los entes públicos. En caso de que el licitante presente otro formato, éste debe cumplir con cada uno de los requisitos exigidos por las convocatorias.

15.- Los LICITANTES presentarán sus proposiciones por escrito y de manera presencial durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, en el lugar, fecha y hora que señale LA CONVOCATORIA, por lo que no se aceptarán propuestas enviadas por medios remotos de comunicación electrónica y éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación pública hasta su conclusión.

16.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Con base a lo establecido en el Artículo 74 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas y en las bases de licitación. El contrato se adjudicará a la persona que de entre los licitantes cumpla con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las bases de licitación y sus anexos, reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la SECRETARÍA, y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

17.- Las condiciones de pago son: Mediante estimaciones, que deberán cubrirse por unidad de concepto de trabajo terminado, ejecutado conforme a proyecto, misma que abarcarán periodos mensuales como máxima.

- 18.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 19.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 52 y 177 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas.
- 20.- El LICITANTE deberá requisitar el formato RCD para la verificación de la recepción de los documentos que el licitante entregue en dicho acto, en relación con los documentos requeridos en la convocatoria a la licitación pública, a efecto de facilitar y agilizar la presentación de las propuestas.
- 21.- El LICITANTE adjudicado deberá presentar para llevar a cabo la formalización del contrato correspondiente las opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables. No se podrá formalizar contrato alguno si no se presentan dichas opiniones.
- 22.- EL LICITANTE adjudicado previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar original o copia certificada para su cotejo de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente. En el caso de contratistas extranjeros, la información requerida en esta fracción deberá contar con la legalización o apostillado correspondiente de la autoridad competente en el país de que se trate, misma que tendrá que presentarse redactada en español, o acompañada de la traducción correspondiente.
- 23.- Los escritos o manifestaciones bajo protesta de decir verdad, que se soliciten como requisito de participación en los procedimientos de contratación, sólo resultarán procedentes si éstos se encuentran previstos en la Ley, en este Reglamento o en los ordenamientos de carácter general aplicables, en apego al art. 29 fracc. VIII del Reglamento.

En Zacatecas, Zac., a los 21 días del mes de octubre del año 2026.

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL:

ARQ. LUZ EUGENIA PÉREZ HARO.

